



servicios a la ciudadanía
retevisión telecomunicaciones

sector telecomunicaciones ccoo www.fsc.ccoo.es/teleco

Sección Sindical Retevisión

c/ Juan Esplandiú, 11-13 bajo – 28007 Madrid
Teléfono: 675 99 62 51 – 625 15 90 52 – 658 83 28 58
Correo: sindicato.ccoo@cellnextelecom.com
<http://ccoo-retevision.webnode.es> <https://t.me/CCOORetevisión>

CCOO INFORMA

HOJA INFORMATIVA PLAN DE PENSIONES DE RETEVISION

Te hacemos llegar información interesante sobre nuestro plan de pensiones de empleo PENSIONS CAIXA 145

APORTACIONES ADICIONALES AL PLAN DE PENSIONES

Los planes de pensiones de empleo son a la vez un instrumento de previsión social, que nos permite ahorrar para nuestra jubilación, y un vehículo inversor, que obtienen rendimientos estables a largo plazo.

Las comisiones de nuestro plan están negociadas con Vidacaixa para ofrecer condiciones ventajosas a los partícipes. Estas menores comisiones repercuten en mayor rentabilidad del plan de empleo frente a planes de pensiones individuales con la misma política de inversión.

Por todo ello a final de año es normal plantearse ahorrar realizando aportaciones voluntarias al plan. Para hacerlo lo más fácil es a través del portal de Vidacaixa.

Identifícate en Aporta+ de Vidacaixa

[login - Aportamas | VidaCaixa](#)

Entra en Mis Productos



INICIO MIS PRODUCTOS CONOCER+ PREGUNTAS FRECUENTES SIMULADORES

Selecciona realizar aportación



Realizar
aportación



Agregar o
modificar
cuenta IBAN



Gestionar
beneficiarios



servicios a la ciudadanía
telecomunicaciones



El corazón de la gente
trabajadora

Afiliate Tu participación
construye sindicato



servicios a la ciudadanía
retevisión telecomunicaciones

sector telecomunicaciones ccoo www.fsc.ccoo.es/teleco

Sección Sindical Retevisión

c/ Juan Esplandiú, 11-13 bajo – 28007 Madrid
Teléfono: 675 99 62 51 – 625 15 90 52 – 658 83 28 58
Correo: sindicato.ccoo@cellnextelecom.com
<http://ccoo-retevisión.webnode.es>

<https://t.me/CCOORetevisión>

Atento que sólo se pueden hacer aportaciones hasta el 27/12



Planes de pensiones: Información importante para tu aportación

Si tu plan permite aportaciones voluntarias, y deseas que se incluyan en la Renta 2024 para aprovechar los beneficios fiscales, puedes realizarlas hasta el viernes 27 de diciembre a las 18h. El acceso se habilitará de nuevo el 2 de enero a las 10h.

IMPORTANTE: Debemos tener en cuenta que hay un límite de las aportaciones que se puede realizar al plan:

- El límite máximo para el conjunto de todas las aportaciones que se realizan por parte del partícipe a Planes de Pensiones (tanto individuales como de empleo), PPA y resto de productos de previsión social es de 1.500 € anuales.
- Adicionalmente, para planes de pensiones de empleo, este límite de aportación se incrementará hasta un máximo de 8.500 € anuales adicionales (hasta un total de 10.000 €), diferenciando estas dos circunstancias:
 - Para rendimientos íntegros del trabajo anuales inferiores a 60.000 €, el límite se obtiene sumando las contribuciones empresariales y las aportaciones del trabajador según el siguiente cuadro:

Importe anual de la contribución	Aportación máxima del trabajador
Igual o inferior a 500 euros.	El resultado de multiplicar la contribución empresarial por 2,5.
Entre 500,01 y 1.500 euros.	1.250 euros, más el resultado de multiplicar por 0,25 la diferencia entre la contribución empresarial y 500 euros.
Más de 1.500 euros.	El resultado de multiplicar la contribución empresarial por 1.

- Para rendimientos íntegros del trabajo superiores a 60.000 euros, el límite se obtiene sumando las contribuciones empresariales y las aportaciones del trabajador, que como máximo pueden igualar la contribución empresarial.



servicios a la ciudadanía
telecomunicaciones

Afiliate Tu participación
construye sindicato



*El corazón de la gente
trabajadora*



servicios a la ciudadanía
retevisión telecomunicaciones

sector telecomunicaciones ccoo www.fsc.ccoo.es/teleco

Sección Sindical Retevisión

c/ Juan Esplandiú, 11-13 bajo – 28007 Madrid
Teléfono: 675 99 62 51 – 625 15 90 52 – 658 83 28 58
Correo: sindicato.ccoo@cellnextelecom.com
<http://ccoo-retevision.webnode.es> <https://t.me/CCOORetevisión>

Ejemplos

En caso que el trabajador obtenga rendimientos íntegros del trabajo hasta 60.000 €:

- Si la empresa aporta al plan de pensiones 400 €, el empleado podrá aportar $1.500 + 400 \times 2,5 = 2.500$ €.
- Si la empresa aporta al plan de pensiones 1.000 €, el empleado podrá aportar $1.500 + 1.250 + (1.000 - 500) \times 0,25 = 2.875$ €.
- Si la empresa aporta al plan de pensiones 3.000 €, el empleado podrá aportar $1.500 + 3.000 = 4.500$ €.

En caso que el trabajador obtenga rendimientos íntegros del trabajo superiores a 60.000 €:

- Si la empresa aporta al plan de pensiones 400 €, el empleado podrá aportar $1.500 + 400 = 1.900$ €.
- Si la empresa aporta al plan de pensiones 1.000 €, el empleado podrá aportar $1.500 + 1.000 = 2.500$ €.
- Si la empresa aporta al plan de pensiones 3.000 €, el empleado podrá aportar $1.500 + 3.000 = 4.500$ €.

Más información sobre las aportaciones máximas

[\[Noticia\] Novedades límites fiscales 2023 - Aportamas | VidaCaixa](#)

Para cualquier duda contacta con tus representantes de CCOO en la comisión de control del plan de pensiones de Retevisión

Miquel Garau miquel.garau@cellnextelecom.com

Jesús Castellot jcastellotm@gmail.com

BENEFICIARIOS DEL PLAN DE PENSIONES

Lo ahorrado en el plan de pensiones, en caso de fallecimiento, no se pierde, si no que pasa a los beneficiarios que hayamos designado. En caso contrario, los beneficiarios son los asignados según el reglamento del plan.

Puede interesarnos hacer partícipes a otras personas que no sean los beneficiarios por defecto o simplemente asegurarnos que esos beneficiarios por defecto lo sean expresamente.

Pero antes, debemos saber que:

- Un cónyuge debe estar legalmente designado como tal, sea por matrimonio o pareja de hecho registrada oficialmente



Afiliate Tu participación
construye sindicato



*El corazón de la gente
trabajadora*



servicios a la ciudadanía
retevisión telecomunicaciones

sector telecomunicaciones ccoo www.fsc.ccoo.es/teleco

Sección Sindical Retevisión

c/ Juan Esplandiú, 11-13 bajo – 28007 Madrid
Teléfono: 675 99 62 51 – 625 15 90 52 – 658 83 28 58
Correo: sindicato.ccoo@cellnextelecom.com
<http://ccoo-retevisión.webnode.es> <https://t.me/CCOORetevisión>

- Todo lo que no sea lo anterior no es legalmente un cónyuge. O sea, por ejemplo, no se considera cónyuge a un conviviente o persona con la que se mantiene una relación
- Si legalmente no se ha deshecho el matrimonio o pareja de hecho, el cónyuge sigue siendo el beneficiario por defecto
- Los beneficiarios pueden ser personas que no sean familiares de primer grado, para lo cual existe una opción de designación nominativa de beneficiarios

Recomendamos designar activamente los beneficiarios. Para hacerlo lo más fácil es a través del portal de Vidacaixa.

Identifícate en Aporta+ de Vidacaixa

[login - Aportamas | VidaCaixa](#)

Entra en Mis Productos



INICIO **MIS PRODUCTOS** CONOCER+ PREGUNTAS FRECUENTES SIMULADORES

Selecciona gestionar beneficiarios



Realizar
aportación



Agregar o
modificar
cuenta IBAN



Gestionar
beneficiarios

A falta de beneficiarios, los designados serán los que indique el reglamento

Información beneficiarios designados

A falta de designación expresa de beneficiarios, lo serán por defecto los recogidos en el reglamento del plan de pensiones

[Nueva designación de beneficiarios](#)

En la designación de beneficiarios, permite seleccionar varias opciones



servicios a la ciudadanía
telecomunicaciones

Afiliate Tu participación
construye sindicato



*El corazón de la gente
trabajadora*



servicios a la ciudadanía
retevisión telecomunicaciones

sector telecomunicaciones ccoo www.fsc.ccoo.es/teleco

Sección Sindical Retevisión

c/ Juan Esplandiú, 11-13 bajo – 28007 Madrid
Teléfono: 675 99 62 51 – 625 15 90 52 – 658 83 28 58
Correo: sindicato.ccoo@cellnextelecom.com
<http://ccoo-retevision.webnode.es>

<https://t.me/CCOORetevisión>

Introduce la nueva designación de beneficiarios* para el caso de fallecimiento:

Exclusivamente el cónyuge

Exclusivamente los hijos a partes iguales

Exclusivamente los padres a partes iguales

Cónyuge e hijos a partes iguales

Designación nominativa (máximo 9) 

EVOLUCIÓN DE PENSIONS CAIXA 145 en 2024

En lo que va de año, nuestro fondo de pensiones PENSIONS CAIXA 145 está ofreciendo una rentabilidad del 5,49%, un buen resultado para un fondo con una cartera del 25% en RV según el mandato de la política de inversión.

Tanto la RF como la RV han tenido buenos resultados y han contribuido en esta rentabilidad.

YTD	CARTERA		BENCHMARK		PERFORMANCE	
	Composición Promedio	Atribución Rentabilidad	Composición Promedio	Atribución Rentabilidad	Estrategia	Selección
TESORERÍA	1,07	0,02	2,00	0,06	-0,03	-0,02
DEUDA	43,94	0,97	44,00	1,06	-0,04	-0,06
RF CORPORATIVA	28,07	1,09	29,00	1,16	-0,03	-0,04
RENTA FIJA	73,07	2,07	75,00	2,28	-0,10	-0,11
RV ASIA PACÍFICO	1,58	0,17	1,50	0,20	-0,03	0,00
RV EMERGENTE	1,04	0,16	1,00	0,16	0,00	0,00
RV EUROPA	15,68	1,71	15,00	1,74	0,01	-0,04
RV USA	8,24	1,52	7,50	1,50	0,13	-0,11
RENTA VARIABLE	26,54	3,57	25,00	3,60	0,11	-0,14
DIVISA	0,00	0,03	0,00	-0,01	0,05	0,00
FUTUROS RV	0,00	-0,01	0,00	0,00	-0,01	0,00
GASTOS NET. BMK	0,00	-0,17	0,00	-0,17	0,00	0,00
SIN CLASIFICAR	0,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



servicios a la ciudadanía
telecomunicaciones

Afiliate Tu participación
construye sindicato



El corazón de la gente
trabajadora



servicios a la ciudadanía
retevisión telecomunicaciones

sector telecomunicaciones ccoo www.fsc.ccoo.es/teleco

Sección Sindical Retevisión

c/ Juan Esplandiú, 11-13 bajo – 28007 Madrid

Teléfono: 675 99 62 51 – 625 15 90 52 – 658 83 28 58

Correo: sindicato.ccoo@cellnextelecom.com

<http://ccoo-retevision.webnode.es>

<https://t.me/CCOORetevisión>

Para 2025 se esperan:

- Buenos resultados en EEUU y buen comportamiento del USD
- Enfriamiento en las economías de Francia y Alemania
- Senda de bajada de tipos, se espera buen comportamiento de la RF

Todo esto condicionará la política de inversión de este año que viene.

Suscríbete a nuestro canal de noticias en Telegram para recibir comunicaciones de CCOO Retevisión como ésta en tu móvil

t.me/CCOORetevisión

Seguiremos informando...



servicios a la ciudadanía
telecomunicaciones

Afiliate Tu participación
construye sindicato



*El corazón de la gente
trabajadora*